

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **031**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2003**

**EXTRACTO** SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA NOTA ADJUNTANDO  
PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EJERCICIO 2004.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 04/09/03

**Girado a la Comisión** 2  
Nº:

**Orden del día N°:**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

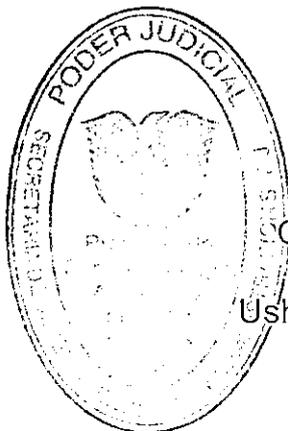
PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 460

20-08-03

HORA 1405

FIRMA *Quiq.*



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

02.08.03

MESA DE ENTRADA

Nº 031.Hs. 11<sup>50</sup> FIRMA *[Firma]*

FOLIO Nº 1/1

Oficio Nº: 996 / 103 STJ-SSA.

Ushuaia, 20 de agosto de 2.003.

Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia  
**C.P.N. Daniel Oscar Gallo**  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia, con el objeto de remitirle el proyecto de presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio 2.004, con copia certificada de la Acordada de este Tribunal que aprobó el mismo.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.

*[Firma manuscrita]*

RICARDO J. KLASS  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil tres, reunidos en Acuerdo los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Ricardo J. Klass y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo dispuesto por el inc. 7º del art. 156 de la Constitución Provincial, en concordancia con el inc. 8 del art. 135 de la misma, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia provincial para el año 2004.

Que tal previsión ha sido realizada con la máxima prudencia, teniendo en cuenta la creación de nuevos organismos que se estima indispensables para la optimización del servicio.

Que tales dependencias son: una nueva Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de Río Grande, con asiento en esta Ciudad; un Juzgado de Ejecución en materia penal con asiento en la Ciudad de Río Grande y competencia en toda la Provincia; una unidad de Mediación en cada Distrito Judicial; un Juzgado de Menor Cuantía en cada Distrito Judicial, la Escuela de Capacitación en el Distrito Norte; la organización del Area Informática en Río Grande y la incorporación de nuevas especialidades periciales en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia.

Que la incorporación de estas nuevas dependencias implica necesariamente la necesidad de aumentar el número de agentes y las partidas presupuestarias respectivas, principalmente la correspondiente a personal. ///

ES COPIA DEL

CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

/// Que se contempla un incremento en la partida de personal vinculado a la mejora salarial de emergencia que rige desde el corriente mes, así como al restablecimiento de niveles salariales anteriores, en relación con la depreciación real sufrida por las remuneraciones a partir de la devaluación de la moneda.

Que el presente presupuesto incluye una suma menor correspondiente a obra pública, prevista para mejoras edilicias.

Que al respecto, es preciso señalar que la obra destinada a la adecuación y ampliación del inmueble cedido por el Poder Ejecutivo en Río Grande, con el objeto de instalar todas las dependencias judiciales que funcionan en dicha ciudad, se prevé realizarla durante el próximo año, con recursos propios provenientes principalmente de la recaudación de tasas judiciales, fondos que se hallan comprometidos al efecto.

Que una vez que se cuente con el costo de la misma se hará la modificación presupuestaria pertinente.

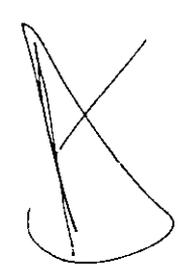
Que, asimismo, se ha solicitado al Poder Ejecutivo la inclusión en el plan de obras públicas de una suma destinada a la compra o construcción de un inmueble para sede del Superior Tribunal de Justicia, única dependencia del Poder Judicial que no contaría con edificio propio una vez concluida la obra del Distrito Norte referida precedentemente.

Que también cabe destacar que los gastos correspondientes a los restantes rubros de la partida 4 (maquinarias, equipos y bibliografía) serán afrontados con fondos propios.

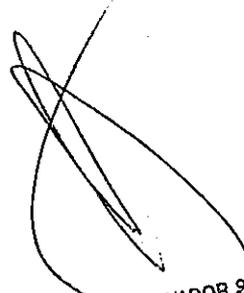
Por ello,

**ACUERDAN:**

**REMITIR** a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el proyecto de presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2004 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en sie-///

2   

ES COPIA FIEL

  
LOS SALVADORES STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



///te (7) anexos (Formularios 1; 2; 3; 4; 6; 7 y 8) se adjunta formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Ministros, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia de que el Sr. Vicepresidente del Tribunal, Dr. Mario Arturo Robbio, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

RICARDO J. KLASS  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 57/03.-

CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

3

ES CERTIFICADO

CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos  
Dirección General de Presupuesto

Formulario F.1  
Presupuesto 2004  
Fecha:

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA  
JURISDICCION U ORGANISMO  
PARA 2004

(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000  
(2) Secretaría:  
(3) Organismo: PODER JUDICIAL

**Políticas presupuestarias.**

El Poder Judicial ha establecido su estructura organizativa y funcional de conformidad a lo que prescriben los arts. 141 y siguientes de la Constitución Provincial y según las disposiciones de la Ley Orgánica N°: 110. En dicho marco se prevé avanzar durante el próximo año, optimizando el funcionamiento de las distintas dependencias que conforman actualmente este Poder del Estado y contemplando la procedencia de crear organismos nuevos que permitan atender las necesidades propias del servicio de administración de justicia en la Provincia, de manera eficiente.

En tal sentido, los objetivos planteados por este Poder Judicial tienen su fundamento en la necesidad de hacer frente a un constante aumento de demandas y reclamos de la sociedad, como así también en la iniciativa de optimizar su eficiencia y eficacia organizativa. Asimismo, al momento de la formulación del presupuesto para el año venidero se han realizado minuciosos exámenes de la gestión 2003, promoviendo medidas que impliquen maximizar los resultados propuestos.

El programa en ejecución es el que corresponde por función propia al Poder Judicial y ha sido denominado "Administración de Justicia" incluyendo en el mismo, las actividades desarrolladas por el Consejo de la Magistratura.

En la realización del presente presupuesto se han calculado la totalidad de los recursos y gastos necesarios para el funcionamiento apropiado.

Para el ejercicio 2004 se han previsto los cargos necesarios en la planta de personal para las nuevas unidades funcionales que se pretenden crear. Estas nuevas unidades funcionales son entre otras:

- a) Sala Civil de la Cámara de Apelaciones de Río Grande, a funcionar en el Distrito Sur.
- b) Juzgado de Ejecución de Sentencias en materia penal a funcionar en el Distrito Norte, con competencia en toda la Provincia.
- c) Escuela Judicial en el Distrito Norte.
- d) Area informática del Distrito Norte.
- e) Unidad funcional de Mediación en los Distritos Sur y Norte.
- f) Juzgado de Menor Cuantía en los Distritos Sur y Norte.

///

ES COPIA FLEA

CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

///(Formulario F.1)

- g) Nuevas especialidades en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia del Cuerpo Pericial.

Respecto de la planta de personal actualmente vigente, se han previsto incrementos de la respectiva partida vinculados a una mejora salarial de emergencia, que rige desde el mes de agosto de 2003, así como con el restablecimiento de niveles salariales anteriores, en relación con la depreciación real sufrida por las remuneraciones, a partir de la devaluación de la moneda y pérdida del valor adquisitivo de los sueldos.

Se ha previsto la inversión mínima necesaria en Bienes de Uso; Servicios no Personales; Construcción; Equipamientos y Bibliografía, compatible con el buen funcionamiento de la administración de justicia, estimando el incremento registrado en el nivel de precios, de público conocimiento, y la creación de nuevas unidades funcionales para el año 2004.

La fuente de financiamiento de los incisos 1; 2 y 3 (personal; bienes de consumo y servicios no personales) será la denominada 1.1. Tesoro Provincial. El inciso 4 (bienes de uso y construcciones) se financiará con recursos propios.

Toda suma derivada de la recaudación propia de este Poder que exceda de lo previsto en dichos incisos, será destinada a la construcción de la sede única de Tribunales en el Distrito Judicial Norte, a la ejecución de otras obras menores y de mantenimiento y a la adquisición de equipamiento y mobiliario respectivo.

En el presente año se ha implementado la Escuela Judicial de Capacitación del Personal. Para el año 2004 se prevé su continuidad buscando mejorar la eficiencia operativa de este organismo, capacitando al personal judicial y administrativo habida cuenta que en el año 2003 ya ha reflejado excelentes resultados. Se prevé para el año 2004, la concurrencia de profesionales de distintas provincias para optimizar la capacitación y la elaboración de talleres de aprendizaje.

En lo que respecta al Servicio de la deuda pública no se contemplan las deudas con el I.P.P.S. e I.S.S.T. del año 1995 por entenderse que han sido consolidadas a nivel de la Administración Central Provincial, como así tampoco la deuda pretendida por el I.P.P.S. por pagos fuera de término no imputables a esta jurisdicción, ni las deudas por Contribuciones Patronales impagas de junio a diciembre de 1999 del I.P.P.S. e I.S.S.T.

Asimismo cabe aclarar que la deuda con el I.P.A.U.S.S. originada en la Ley N° 278 ha sido cancelada en su totalidad, (72 cuotas de \$12.753,47.-).

En cuanto a la ejecución de Obra Pública, en el año 2003 se previó la construcción del edificio único destinado a los Tribunales en el Distrito Norte, pero la inadmisibilidad de las ofertas recibidas hizo que la licitación pública destinada a tal fin se declarara desierta. Se contempla llevar a cabo la mencionada obra durante el próximo año, por lo que una vez definido su costo, se realizará una modificación presupuestaria, financiada con recursos propios, ya comprometidos al efecto.

Cabe destacar, asimismo, que este Tribunal decidió solicitar al Poder Ejecutivo que se incluya en su Plan de Obras la construcción o compra del edificio destinado a la Sede del Superior Tribunal de Justicia.

ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR ESTRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

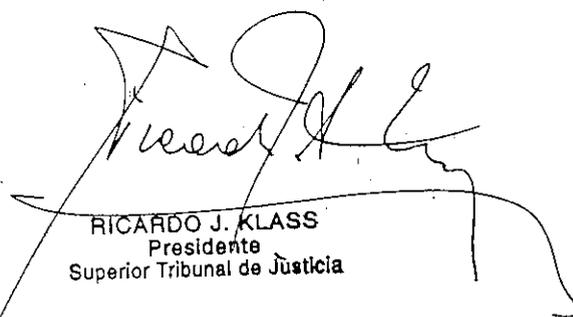


///(Formulario F.1)

Por otra parte, para el año 2004 este Poder Judicial prevé la modificación de las sedes de los Juzgados de Primera Instancia del fuero civil para la toma de audiencias con presencia numerosa; la construcción del depósito y archivo en el edificio del Distrito Sur y de un muro perimetral en el edificio de los Tribunales sito en la calle Congreso Nacional n° 502 de la ciudad de Ushuaia, obras que se financiarán con recursos de recaudación propia.

En relación al equipamiento previsto para el 2004, corresponde proveer el de Morgue Judicial del Distrito Norte; de los Archivos en ambos Distritos; de la Biblioteca del Distrito Norte; de informática en general y del mobiliario de las nuevas unidades funcionales mencionadas anteriormente. La fuente de financiamiento de estas partidas presupuestarias será la misma que la referida en el párrafo anterior.

  
MARÍA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

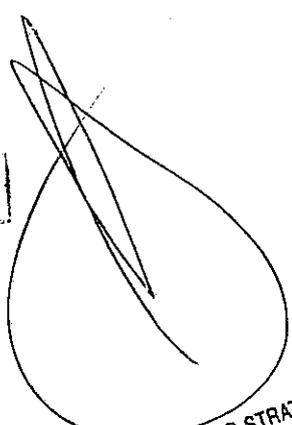
  
RICARDO J. KLASS  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

(4) firma y  
sello

Acuerdo registrado  
bajo el N° 57/03.

  
CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

ESTADO CIVIL

  
CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia





(1) Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos  
 Dirección General de Presupuesto

Formulario F.04  
 Presupuesto 2004  
 Fecha:

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL  
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS  
 En % y en pesos

Jurisdicción: 1.1.102.00.000  
 Organismo: Poder Judicial  
 Unidad de Organización: 0  
 Finalidad: 1  
 Función: 12  
 Unidad Ejecutora del Proyecto: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

(2) Descripción del Proyecto:

*Handwritten signature*  
 CARLOS SALVADOR STAFFICO  
 Secretario de Superintendencia  
 y Administración  
 Superior Tribunal de Justicia

ES CALMA PUEBLO

Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Clase	Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada al 30/06/03	Estimación para 2004	Programación		
				Inicio	Finaliz.							Año 2005	Año 2006	Resto de los años
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
1.2		1	MODIFICACION DESPACHO SRES JUECES TRIB DIST SUR	2004	2004				50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
1.2		1	DEPOSITO Y ARCHIVOS DISTRITO SUR	2004	2004				150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
1.2		1	MURO PERIMETRAL EDIFICIO TRIBUNALES DIST. SUR.	2004	2004				150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
(18) Totales									350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00

Acuerdo registrado  
 bajo el N° 54103.

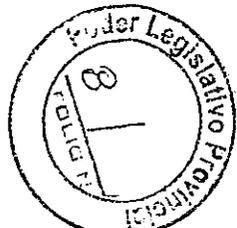
Nota: a las obras indicadas precedentemente serán incorporadas en el transcurso del ejercicio 2004, la de los Tribunales del Distrito Judicial Norte y otras de menor cuantía que serán financiadas en su totalidad con recursos propios del Poder Judicial.

*Handwritten signature*  
 CARLOS SALVADOR STAFFICO  
 Secretario de Superintendencia  
 y Administración  
 Superior Tribunal de Justicia

*Handwritten signature*  
 MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
 Juez  
 Superior Tribunal de Justicia

*Handwritten signature*  
 RICARDO J. KLASS  
 Presidente  
 Superior Tribunal de Justicia

(19) firma y sello







DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA  
Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Hoja 2

Jurisdicción: 1.1.102,00,000  
Organismo: Poder Judicial  
Unidad de Organización: 0  
Finalidad:   
Función:

j) Detalle de las asignaciones financieras para el ejercicio:

Fuente de Financiam.	Inciso	PARTIDAS			Denominación	Tipo de Moneda	Código Ubicac. Geogr.	Importe anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
1,1	1	1	1		PERSONAL PERMANENTE	1	1	17.914.795,03
1,1	1	1	4		S.A.C.	1	1	1.501.627,18
1,1	1	1	6		CONTRIBUCIONES PATRONALES	1	1	2.621.217,76
1,1	1	4			ASIGNACIONES FAMILIARES	1	1	1.048.164,79
1,1	2				BIENES DE CONSUMO	1	1	570.000,00
1,1	3				SERVICIOS NO PERSONALES	1	1	1.610.000,00
1,2	4	2	1		CONSTRUCCIONES	1	1	350.000,00
1,2	4	3			MAQUINAS Y EQUIPOS	1	1	840.000,00
1,2	4	5			LIBROS Y REVISTAS	1	1	100.000,00
	7	1	7		SERVICIO DE LA DEUDA			0,00
1,1	9	1	2		GASTOS FIGURATIVOS	1	1	1.050.000,00
(11) Total								27.605.804,76

k) Fuentes financieras específicas:

sin afectación con afectación	Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Denominación	Tipo de Moneda	Estimación Revisada 2003	Programado Año 2004
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	
	1	7	5	1	TRANSFERENCIAS DEL GOB. PROVINCIAL		18.588.192,00	25.265.804,76
	1	2	1	0	TASAS JUDICIALES		310.000,00	914.000,00
	1	2	1	0	TASAS SERV REG. DE LA PROP. INMUEB		18.000,00	350.000,00
	1	2	6	0	MULTAS		32.000,00	20.000,00
	4	1	1	1	CONTRIB. FIGURATIVAS DEL GOB. PCIAL.		1.000.000,00	1.050.000,00
	1	2	9	0	MATRICULAS DE PROFESIONALES Y OTROS		18.000,00	6.000,00
	3	9	3	0	INCREMENTO DE RESULTADOS		3.549.143,18	0,00
(20) Totales							23.515.335,18	27.605.804,76

l) Recursos humanos afectados al programa o actividad:

Cargo o Categoría	Cantidad de Cargos	Cantidad Horas Cátedra	Costo Anual en pesos	Código Ubicac. Geogr.
Planta Permanente	369		23.085.804,76	1,2
Totales	369		23.085.804,76	

firma y sello

cuando registrado bajo el N° 5403

CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

RICARDO J. KLASS  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA INTEL

